

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 07/2011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 ENE. 2011

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Perú, así como las de Jefe de la Sección Consular de dicha Embajada y Cónsul de Distrito en Lima;-----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente disponer el traslado a la citada misión diplomática, del señor Consejero Dr. Gerardo Ariel Rusiñol Sallúa, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul General de la República en Las Palmas de Gran Canaria, Reino de España,--

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Dr. Gerardo Ariel Rusiñol Sallúa, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Perú.-----

2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior, se desempeñará asimismo como Jefe de la Sección Consular de la citada Misión, y Cónsul de Distrito en Lima.---

3°.- A los solos efectos protocolares, el señor Consejero Dr. Gerardo Ariel Rusiñol Sallúa ostentará el rango de Ministro Consejero.-----

4°.- Otórguese al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

5°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República